



Foto: Storymakers

## Loja: Seguridad ciudadana

### 1. Introducción

La inseguridad constituye el segundo problema más grave para cuatro de cada 10 jóvenes en Loja, luego del desempleo (FARO, 2022). Seis de cada 10 cree que la seguridad debe ser una prioridad de la nueva alcaldía.

Si bien el aumento de la violencia en Loja está lejos de compararse con Guayaquil, los homicidios han crecido un 150% entre 2021 y 2022.<sup>1</sup> Ello contrasta con el hecho de que la ciudad ha estado entre las más seguras de Ecuador.

El 80,0% de jóvenes que priorizaron la seguridad ciudadana como un tema urgente considera que la prevención y protección ciudadana debe ser atendida, seguida de una mayor coordinación con la Policía (69,0%) (FARO, 2022).

Seis de cada 10 jóvenes cree que la seguridad debe ser una prioridad de la nueva alcaldía.

HOMICIDIOS  
CRECIERON  
**150%**



ROBO A MOTOS  
**433%**

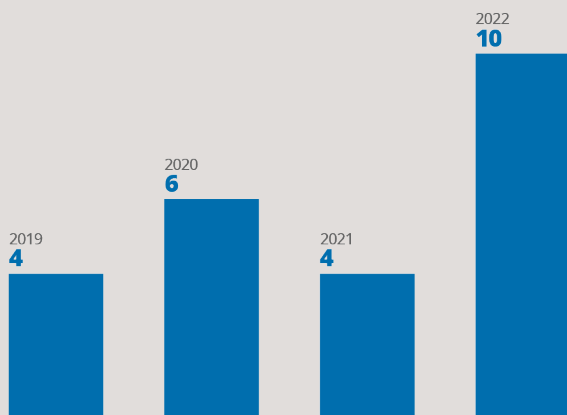


ROBO A VEHÍCULOS  
**120%**



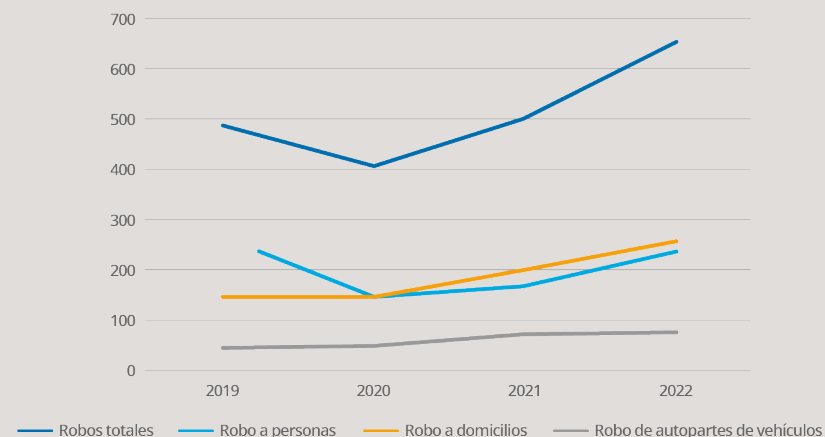
<sup>1</sup> Según Instituto Igarapé, 2021 y datos de la Policía Nacional del Ecuador, 10 de noviembre de 2022.

**Gráfico 1**  
Evolución del total de homicidios en el cantón Loja entre 2019 y 2022\*



\*Datos parciales al 10 de noviembre de 2022.  
Fuente: Policía Nacional e Instituto Igarapé.  
Elaboración: Carolina Andrade Q.

**Gráfico 2**  
Evolución del total de robos y sus tres tipos principales en el cantón Loja entre 2019 y 2022\*



\*Datos parciales al 10 de noviembre de 2022.  
Fuente: Policía Nacional.  
Elaboración: Carolina Andrade Q.

## 2. Competencias de la alcaldía para la seguridad ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene una competencia para este tema. Se identifican dos subtemas en los que la próxima autoridad puede trabajar.

SUBTEMA	COMPETENCIA
Prevenición y protección ciudadana	Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. <sup>2</sup>
Coordinación con la Policía Nacional	

<sup>2</sup> Art. 54, literal n del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2019).

### 3. Prevención y protección ciudadana

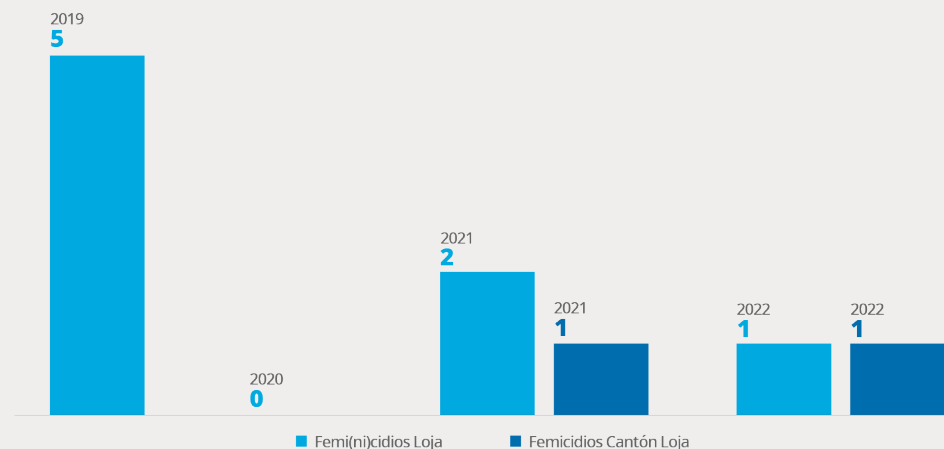
#### Análisis del estado de la situación actual

En Loja, el robo a motos y vehículos son los tipos que más han crecido en comparación con 2021, con 433,0% y 120,0%, respectivamente. Estos delitos están asociados al uso de armas blancas y de fuego en zonas comerciales y turísticas.

La ciudad se encuentra entre las cuatro del país con mayor consumo de drogas (marihuana y cocaína) entre jóvenes de secundaria. Además, el 47,0% de los jóvenes tiene una adicción comportamental al internet (Rivadeneira et al., 2020).

Gráfico 3

Evolución de femi(ni)cidios en la provincia de Loja (2019-2022\*) y de femicidios en el cantón Loja (2021-2022\*\*)



En 2021, el 96,0% de los accidentes de tránsito estuvieron vinculados al consumo de alcohol. Los jóvenes entre 18 y 30 años son quienes más infringen la ley y consumen alcohol en espacios públicos.

Aunque la información oficial sugiere que los femicidios no han variado entre 2021 y 2022, en el primer semestre de 2021 existieron 378 emergencias por violencia intrafamiliar, un incremento del 24% en comparación con 2020.

\*Datos parciales al 15 de noviembre.

\*\*Datos parciales al 10 de noviembre.

Fuente: Alianza Feminista para el Mapeo de Femi(ni)cidios en Ecuador y Policía Nacional.

Elaboración: Carolina Andrade Q.

#### Política pública o programas actuales vigentes

“Loja Social e Incluyente” consta como eje estratégico en el PDOT (2019-2023). La seguridad ciudadana se identifica como línea de acción. La meta es “disminuir en un 1% el robo a domicilio hasta el 2023”. Para este fin, se señala como programa el “equipamiento para seguridad ciudadana” con proyectos como la ampliación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias; iluminación de espacios inseguros; así como los programas Mercado Seguro y Parada Segura (Municipio de Loja, 2018).



Respecto al consumo de drogas, se encuentra en debate la ordenanza para crear un sistema local de prevención integral.



En cuanto a la violencia contra las mujeres y las niñas, en 2021 se aprobó una ordenanza para “implementar una política pública que aborde la prevención, atención, protección y restitución”, así como “un plan anual para prevenir y erradicar la violencia”, mientras se activa el comité de respuesta integral (Díaz, 2021).

## 4. Coordinación con la Policía Nacional

### Análisis del estado de la situación actual

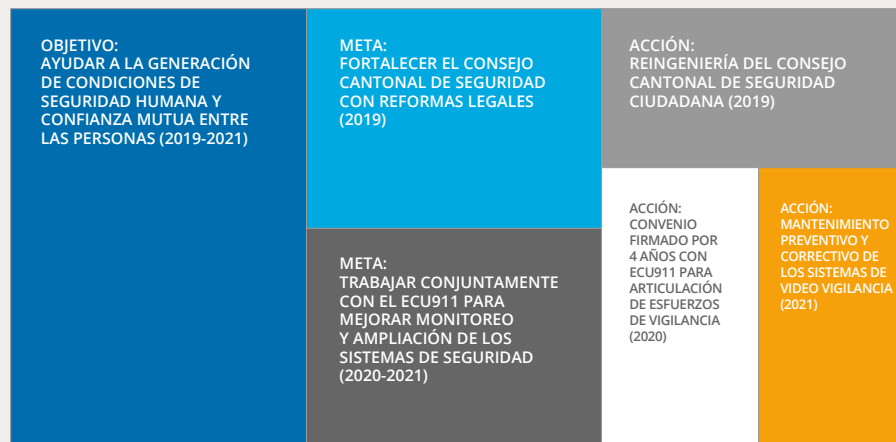
La coordinación entre la alcaldía de Loja y la Policía ha sido insuficiente. Esto se observó en julio de 2022, cuando se produjo un amotinamiento en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) de Loja, que dejó como saldo una persona asesinada y tres heridas.

En 2019, se trabajó en la reingeniería del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, para fortalecer el trabajo conjunto con el ECU911 (Municipio de Loja, 2019). Durante los últimos años, el consejo ha articulado espacios de coordinación con la Policía y de participación en los barrios. Sin embargo, no existe un registro claro del número de comités planificados y en funcionamiento (Municipio de Loja, 2020). Tampoco se tiene registro del número de sesiones del COE cantonal ECU911 (Municipio de Loja, 2021) ni del Consejo de Seguridad y su impacto.

### Política pública o programas actuales vigentes

El PDOT de Loja no contempla una meta específica para medir el trabajo del Consejo Cantonal de Seguridad ni las acciones de coordinación con la Policía y otros organismos de seguridad.

**Gráfico 4**  
Coordinación entre alcaldía y Policía en el cantón Loja (2019-2021)



Fuente: Rendiciones de cuentas del Municipio de Loja.  
Elaboración: Carolina Andrade Q.

Con el incremento de los hechos de violencia, se ha cuestionado el accionar del Consejo y el uso de los recursos que son recaudados para acciones de prevención en la ciudad.

En la actualidad se encuentra en debate una nueva ordenanza que regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón, con el objetivo de fortalecer su trabajo y proveer recursos para que se actúe en plazas, parques, coliseos y otras áreas públicas. En 2020, se firmó un convenio con el ECU911 para que el Consejo Cantonal de Seguridad tenga acceso a la visualización de cámaras, entre otros asuntos.

Recientemente, se inició el proyecto "Convivencia ciudadana y normas básicas de seguridad en los establecimientos educativos del Municipio", iniciativa del Consejo Cantonal de Seguridad, en coordinación con la DINAPEN, los bomberos y fundaciones educativas, para impartir contenidos sobre normas de seguridad a autoridades, estudiantes, responsables de familia, docentes y comunidad.

## 5. Conclusiones

No existe mejor política de seguridad que invertir en la prevención. Si bien Loja ha sido una ciudad segura, la alcaldía debe implementar estrategias integrales de prevención y protección ciudadana, para evitar el incremento de la violencia y los delitos. El PDOT debe incorporar una visión de seguridad integral, que priorice programas y proyectos con objetivos y metas medibles, en el ámbito de sus competencias.

Por un lado, es urgente fortalecer el liderazgo y el rol de coordinación que debe cumplir el Consejo Cantonal de Seguridad. Por otro, esto le debe permitir al municipio articularse de manera eficiente a las estrategias y planes de otras instituciones de seguridad, como el ECU911 y la Policía comunitaria, pero también con aquellas a cargo del sector social, deportivo, cultural, de salud y de educación, desde una visión integral de la prevención y la protección ciudadana.

### Sobre la autora

**Carolina Andrade Quevedo** es analista en temas de Seguridad e Inteligencia Estratégica. Máster en Ciencia Política con mención en Asuntos Públicos por la Universidad Panteón Sorbona de París. Actualmente, es Asesora Regional del Programa Clima y Seguridad del Instituto Igarapé en Brasil.

### Referencias

- Díaz, Y. (2021). Se aprobó ordenanza para prevenir y erradicar la violencia de género. Recuperado de: <https://bit.ly/3FDpkHh>
- FARO (2022). Encuesta de intereses jóvenes en Quito, Guayaquil, Loja, Portoviejo y Puyo.
- Instituto Igarapé (2021). Monitor de Homicidios. <https://homicide.igarape.org.br/?l=es>
- Municipio de Loja (2018). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023. Recuperado de: <https://bit.ly/3uA0ce4>
- Municipio de Loja (2019). Informe de rendición de cuentas. Recuperado de: <https://bit.ly/3Fynpmb>
- Municipio de Loja (2020). Informe de rendición de cuentas. Recuperado de: <https://bit.ly/3HjdsV5>
- Municipio de Loja (2021). Informe de rendición de cuentas. Recuperado de: <https://bit.ly/3UENkhj>
- Rivadeneira, Y., Cajas, T., Viejo, I., & Quinto, E. (2020). Adicciones a sustancias y comportamentales en la ciudad de Loja. Psicología Unemi, 4(6), 20-29. Recuperado de: <https://bit.ly/3HqLEK6>